



El TSJ de Andalucía confirma la condena a un hombre por herir de un disparo a su padre e intentar matar a sus dos hermanos y a dos agentes en El Cuervo (Sevilla)

Ratifica la sentencia de la Audiencia de Sevilla que lo condenó a 35 años de prisión por un delito de lesiones graves, cuatro tentativas de homicidio y un delito de tenencia ilícita de armas

La Sección de Apelación de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha confirmado íntegramente la sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla que **condenó a 35 años de cárcel a un hombre acusado de herir de gravedad a su padre de un disparo y de intentar matar a sus dos hermanos**, a un agente de la Guardia Civil y a un policía local, en unos hechos que tuvieron lugar en octubre de 2017 en la localidad sevillana de El Cuervo.

Así, rechaza el recurso de apelación presentado por la defensa del acusado contra la sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia de Sevilla que lo condenó a **siete años y medio de cárcel por cada uno de los dos delitos de homicidio en grado de tentativa cometidos sobre sus dos hermanos**; a cinco años de prisión por cada uno de los dos delitos de tentativa de homicidio sobre los dos agentes; a nueve años de cárcel por un delito de lesiones graves cometido sobre su padre, que a consecuencia del disparo sufrió la amputación de una pierna, y a un año de prisión por un delito de tenencia ilícita de armas.

En la sentencia, dictada el día 18 de febrero, **la Sección de Apelación recuerda los hechos probados por parte de la Aud ...**